



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 119-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 16 de mayo 2022

VISTO:

El Oficio N° 090-2022-D-EPTS-FTS-UNA-P, de fecha 12 de mayo 2022, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, en la que propone la Comisión del Manejo Presupuestal 2022, de la Escuela Profesional de Trabajo Social, y solicita la aprobación y emisión de la Resolución Decanal.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la Directiva N°. 001-2015-OP-OGPD-UNA, programación, ejecución, control presupuestario y disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público para el Año Fiscal 2015, para efectos del manejo y rendición de los fondos habilitados, las Escuelas Profesionales y/o Unidades Operativas a través del Consejo de Facultad nominará una "Comisión Financiera"; Presidido por un docente nombrado, un docente o administrativo nombrado como responsable del fondo y 01 docente nombrado fiscalizador según Resolución Decanal, quien rinde el uso de los fondos asignados ante las instancias correspondientes.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

Y en uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220, el Estatuto vigente de la UNA-PUNO.

SE RESUELVE:

Art. Primero: **NOMINAR a la COMISIÓN FINANCIERA DEL MANEJO PRESUPUESTAL para el año 2022, de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la FTS, para efectos del manejo y rendición de fondos de dicha Escuela Profesional, la misma que está integrada por los siguientes miembros:**

PRESIDENTE : Dra. MARIA EMMA ZUÑIGA VASQUEZ (Responsable del manejo Presupuestal).
Miembro : Dra. SOLEDAD JACKELINE ZEGARRA UGARTE
Vocal : Dra. GEORGINA ALEJANDRINA PINTO SOTELO

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 119-2022-D-FTS-UNA-P

Art. Segundo. - Quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución la Facultad de Trabajo Social, la Comisión Designada, secretaria técnica e instancias pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra: VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

c.c.:
DGA
Miembros de la Comisión
Archivo 2022
VRVZ/igf.-